

Lunes, 16 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Crédito.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil diecisiete, los siguientes Expedientes de Modificación de Crédito:

1/2017, de Concesión de Crédito Extraordinario.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Collado de la Vera, 11 de octubre de 2017
María Montserrat Fernández Castillo
ALCALDESA

